

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-005-2018-00583-00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	MARTA ELENA QUIROZ MONSALVE
DEMANDADO	MITONALIS SAS Nit. 900394827-9 FERNANDO ARISTIZABAL BERNAL cc 71578264
providencia	Auto 735V
DECISIÓN	Se ordena agregar y se pone en conocimiento – se agrega despacho comisorio

.-Se ordena agregar y se pone en conocimiento la notificación del acreedor prendario BANCOLOMBIA para que se haga presente en el proceso de cumplimiento del numeral 4 del artículo 468 del Código General del Proceso.

.-Se acepta la manifestación del secuestre la empresa **ENCARGOS & EMBARGOS SAS** quien ya se encuentra como secuestre en el presente proceso, y se encuentra representada por su representante al momento de la diligencia.

.-Se agrega el despacho comisorio 024/050013100520180058300 auxiliado para los fines legales pertinentes.

.- Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

4-v


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADA DIGITALMENTE)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

